

UN CASO DE REFERENCIA EN TORNO A EXPERIENCIAS DE DESTRUCCIÓN CULTURAL . . . . .	11
I. Antecedentes . . . . .	11
II. El Nehemías guatemalteco . . . . .	20
III. Genocidio, etnocidio y democidio durante el “decenio negro” . . . . .	25
1. Genocidio cultural y etnocidio . . . . .	31
2. Epílogo: el golpe militar del 8 de agosto de 1983: “Firmeza 83” . . . . .	32

## UN CASO DE REFERENCIA EN TORNO A EXPERIENCIAS DE DESTRUCCIÓN CULTURAL

Son de la sangre desencadenada  
Son de la alondra. Son de la obsidiana  
Son infinito en júbilo de espada  
Son de firme semilla americana  
Son de sonido indio en la alborada  
Son de ayer y de hoy. Son de mañana...

Werner OVALLE LÓPEZ  
*Antífona del Son.*

### I. ANTECEDENTES

La historia política guatemalteca del siglo XX deviene con las dictaduras liberales (cafetaleras) de Manuel Estrada Cabrera, que la ejerció por espacio de 22 años (1898-1920) y Jorge Ubico, 14 años (1931-1944). Se dice que los 22 años de Estrada Cabrera son la prolongación del siglo XIX en el presente.<sup>1</sup>

La perduración de las dictaduras de corte liberal tradicional reflejan cómo en la realidad socioeconómica y social guatemalteca persistió el denominado Estado “liberal oligárquico”, y explica las tareas que se propusieron en su momento los gobiernos de Arévalo y especialmente el de Arbenz, caracterizadas como “antifeudales” por esta razón.<sup>2</sup>

1 Torres Rivas, Edelberto, “Guatemala; medio siglo de historia política”, en *América Latina: historia de medio siglo*, México, Siglo XXI, 1981.

2 “En Guatemala, tal modalidad cristaliza con el régimen de Justo Rufino Barrios (1873-1885), para adquirir su expresión más omnívota con la prolongada tiranía de Estrada Cabrera (1898-1920)”. Cueva, Agustín, *El desarrollo del*

La novelística guatemalteca ha caracterizado estos regímenes dictatoriales en las obras bastante conocidas de Miguel Ángel Asturias, Rafael Arévalo Martínez, Carlos Wyld Ospina, Efraín de los Ríos.<sup>3</sup> Por su parte, Luis Cardoza y Aragón se refiere sintéticamente a los tiranos como: “Nulos, sangrientos y fecales”.<sup>4</sup>

A este oscuro periodo sobrevino la Revolución democrática<sup>5</sup> de octubre 1944-1954 que el escritor guatemalteco Manuel Galich denominó: “Diez años de primavera en el país de la eterna tiranía”.

El movimiento propendía a la realización de acciones de carácter nacionalista y de reforma social y la defensa de la soberanía nacional. Las mismas se tradujeron en la Constitución Política (1945); en el primer Código de Trabajo, la fundación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la del Instituto de Fomento de la Producción y, a partir del gobierno de Arbenz (1950-54), en el impulso de la reforma agraria (decreto 900) y en la lucha contra los monopolios extran-

capitalismo en América Latina, México, Siglo XXI, 1977, p. 127. Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando, “Acumulación originaria y reforma liberal en Guatemala”, *Ciencia y Universidad*, núm. 14, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1982.

3 Asturias, Miguel Ángel, *El señor presidente*, varias ediciones; Arévalo Martínez, Rafael, *Ecce Pericles*; Ríos, Efraín de los, *Hombres contra hombres*; Wyld Ospina, Carlos, *El autócrata*; y de Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala, las líneas de su mano*.

4 Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala, las líneas de su mano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, p. 132.

5 Para su evaluación: Jonas, Sussane, “La democracia que sucumbió: La revolución guatemalteca de 1944-1954”, *Guatemala, una historia inmediata*, México, Siglo XXI, 1976; Villamar Contreras, “El pensamiento político de la generación revolucionaria de 1944”, *Economía*, núm. 21, Guatemala, Universidad de San Carlos, septiembre, 1969; Guerra Borgues, Alfredo, “El pensamiento económico de la revolución de octubre”, *idem*; revista *Alero*, edición de aniversario, núm. 8, Universidad de San Carlos, Guatemala, octubre de 1974: contiene importantes ensayos. Un anexo valioso sobre leyes e instituciones económico-sociales de Guatemala, Gutiérrez, V. M. y G. Alvarado, *Breves resúmenes de economía política*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1950, vol. 3, pp. 87-102.

jeros que controlaban amplias extensiones de tierra, el transporte ferroviario y la generación de la energía eléctrica.

A esta relativamente corta “primavera” sobrevivieron los escarceos diplomáticos de Bogotá (1948), Río de Janeiro (1949) y Caracas (1954),<sup>6</sup> que terminaron con el derrocamiento del régimen revolucionario guatemalteco, desencadenando la invasión de un ejército formado y entrenado en Honduras, Nicaragua y la zona mercenaria del Canal, apoyada por la CIA<sup>7</sup> y los monopolios norteamericanos fincados en Guatemala, en especial la United Fruit Company.<sup>8</sup> El coronel Carlos Castillo Armas se convirtió así en el caudillo de la contrarrevolución anticomunista, en plena época de la guerra fría.

En esta coyuntura se reacomodaron los intereses transnacionales y ampliaron más tarde su ámbito a otros renglones de la economía, principalmente en la agroindustria, la exploración y explotación petroleras y la extracción de níquel (ambos, dominio y reserva de carácter estratégico).<sup>9</sup>

Desde los años sesenta se manifiesta claramente el estado de contrainsurgencia como instrumento institucionalizado para controlar la población y la eliminación física de toda oposición. El ejército, la policía y los escuadrones de la muerte reciben

6 Véase Toriello Garrido, Guillermo, *La batalla de Guatemala*, Buenos Aires, Pueblos Americanos, 1955 y *La cortina de banano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976. El licenciado Toriello fue el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Arbenz.

7 Para citar bibliografía de autores norteamericanos: Schlensinger, Stephen y Stephen Kinzer, *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*, México, Siglo XXI, 1982; Greene, Félix, “El imperialismo en acción: Guatemala”, *El enemigo*, México, Siglo XXI, 1974, pp. 242-247.

8 Véase Bauer Paiz, Alfonso, *Cómo opera el capital yanqui en Centro América*, México, Ed. Iberoamericana, 1956. Sobre la reforma agraria de Arbenz, véase Paredes, Moreira, *Reforma agraria. Una experiencia en Guatemala*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1963; recientemente el libro de Paz, Guillermo, *Reforma agraria*, Costa Rica, Educa/Flasco, 1986. Para una visión general del problema agrario hasta la actualidad, Guerra Borges, “La cuestión agraria, cuestión clave de la crisis en Guatemala”, *Polémica*, núm. 13, enero-febrero de 1984.

9 Bodenheimer et al., *La inversión extranjera en Centroamérica*, Costa Rica, Educa, 1975; Quintana Díaz, Víctor, *Inversiones extranjeras en Guatemala*, Guatemala, IIES-USAC, 1973; Piedra Santa, Rafael, *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1971.

entrenamiento, equipo y material, lo que hace que la violación a los derechos humanos se intensifique.

Estos hechos nos obligan a detenernos en las manifestaciones contemporáneas de la violencia y la lucha del pueblo guatemalteco por sus reivindicaciones sociales y políticas. Guatemala es un país con un pasado trágico. Ha padecido la violencia de la invasión española y su proceso de colonización; la violencia de sus dictadores famosos por su crueldad y la violencia de la naturaleza, los volcanes y terremotos, que destruyeron la capital original, Santiago de Guatemala, en 1651, y que en 1976 provocaron la muerte de 22 mil personas.<sup>10</sup>

La violencia contemporánea en Guatemala se distingue de la del resto de países centroamericanos en que se remonta al año de 1954, cuando se realiza la primera intervención importante de Estados Unidos en América Latina, después de la Segunda Guerra Mundial, y fue también la primera aplicación de la Doctrina Truman. Stephen Schlesinger y Stephen Kinzer habrán de denominar a este capítulo de la historia guatemalteca, *La fruta amarga. La CIA en Guatemala*, que al decir de los editores de la obra “Es una dramática versión de una traición cuidadosamente planeada y que puede ser el episodio más importante en la historia, tanto de la CIA como de la actual Centroamérica. Fue además, la semilla de posteriores operaciones secretas en Cuba y de las sangrientas revoluciones que convulsionan en la actualidad a El Salvador y Guatemala”.<sup>11</sup>

La violencia se agudizó, a comienzos de 1960, con el levantamiento militar contra el régimen del general Idigoras, que había sucedido en el poder a Castillo Armas. Los propósitos de esta revuelta eran los de reformar al ejército y castigar la

10 Fox, Donald T., *Derechos humanos en Guatemala*, Nueva York, Comisión Internacional de Juristas, 1979. Sobre el movimiento guerrillero de los sesenta véase Aguilera, Gabriel, “El Estado, la lucha de clases y la violencia en Guatemala”; Gutiérrez, Luisa y Esteban Ríos, “El movimiento armado en Guatemala”, y Jonas, Susanne, “Guatemala en el torbellino de la política de guerra fría de los Estados Unidos”, en *La crisis política en Guatemala*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1983.

11 Schlesinger, Stephen y Stephen Kinzer, *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*, México, Siglo XXI, 1982.

corrupción, lo cual al, menos en parte, se produjo como reacción al entrenamiento de exiliados cubanos en Guatemala para la invasión de Bahía Cochinos. El levantamiento no tuvo éxito, pero algunos de los militares decidieron unir sus fuerzas con los remanentes disueltos del PGT (Partido Comunista), y crear grupos guerrilleros, conocidos como Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) Movimiento Revolucionario 13 de noviembre (MR 13) y Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI).<sup>12</sup>

Como reacción a estos grupos armados se dio una campaña contraguerrillera iniciada en 1966. Durante esta campaña, a cargo del general Arana Osorio, fueron asesinadas entre 3 mil y 8 mil personas, en su mayoría campesinos. También en este período aparecieron algunos grupos paramilitares de derecha que participaron en la campaña. El más conocido fue MANO (Movimiento Anticomunista Nacionalista Organizado), que parecía tener vínculos con el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), partido político que surgió de la campaña anticomunista organizada por Castillo Armas a mediados de la década de 1950.

En 1976 se calculó que el número total de muertes y desapariciones atribuibles a fuerzas oficiales y semioficiales durante la década anterior, superaba los 20 mil, según información de Amnistía Internacional.

En julio de 1978 el general Kjell Laugerud García entregó el poder al general Fernando Lucas García. En su tarea de consolidar el poder y “pacificar” al país, el gobierno de Lucas aumentó la represión. De julio a diciembre de 1978 los periódicos registraron un total de 505 asesinatos y secuestros por motivos políticos. En términos estadísticos, durante los últimos seis meses de 1978 los asesinatos y secuestros aumentaron en un 35% en comparación con los primeros seis meses.

Durante el primer semestre de 1979 volvieron a aumentar los asesinatos, secuestros, torturas y mutilaciones. Los periódicos de Guatemala informaron que durante los primeros seis meses de 1979 fueron asesinadas más de 800 personas; a esta violencia física hay que agregar el número de personas que

<sup>12</sup> Aguilera, *op. cit.*, pp. 47 y ss.

optaron por el exilio, a raíz de la publicación de listas en que se les amenazaba de muerte. La primera lista del Ejército Secreto Anticomunista fue publicada en octubre de 1978. La ola creciente de violencia, desde la posesión del gobierno del general Lucas, claramente se dirigió a la supresión de los dirigentes de grupos opositores y de la Universidad de San Carlos.

El Instituto para el Estudio de la Crisis Laboral y Económica para América Latina, en el informe que presentó al Tribunal Permanente de los Pueblos: Guatemala, realizado en Madrid, España, del 27 al 31 de enero de 1983, señaló que el avance más significativo en el proceso revolucionario guatemalteco en los años setenta y principios de los ochenta, fue su extensión a grandes secciones del campo, especialmente a la serranía india, y la progresiva incorporación de la población india a (o como base para) las organizaciones revolucionarias, lo que obligó al ejército a desplegarse y generalizar la guerra contra la población rural, especialmente en esas serranías; de ahí la crónica sangrienta del régimen de Lucas García (1978-82). Por su parte, políticamente Washington respondió a la necesidad de mantener un estado de contrainsurrección al intentar darle una nueva imagen: de aquí el golpe de Ríos Montt en marzo de 1982, sobre el cual Estados Unidos tenía conocimiento hacía meses, si es que no lo maniobró directamente.<sup>13</sup>

Inicialmente, los medios de comunicación de Estados Unidos ensalzaron a Ríos Montt, como un “cristiano vuelto a nacer”, dando la impresión de que sus “valores humanos religiosos” cambiarían o harían más “humana” la pauta existente del mando militar guatemalteco. Para los analistas en cuestión, los aspectos más sobresalientes de los antecedentes de Ríos Montt no fueron sus compromisos fundamentalistas (que en cualquier caso, como se verá, fueron mucho más reaccionarios que progresistas, en un intento de responder políticamente a la creciente identificación de las fuerzas progresistas de la Iglesia con la resistencia). En conclusión, sostiene el informe: “En bre-

13 Instituto para el Estudio de la Crisis Laboral y Económica, *Análisis geopolítico e internacional con respecto a Guatemala*, Tribunal Permanente de los Pueblos. Sesión Guatemala, Madrid, 27 al 31 de enero de 1983. Mimeo.

ve, los factores más significantes que perfilan a Ríos Montt son su carrera militar y en particular su entrenamiento contrainsurgente, y es esto más que ninguna causa lo que estigmatiza su gobierno en 1982”.<sup>14</sup>

Ríos Montt, al proseguir la guerra contra la base india del movimiento de guerrilla, recurrió a las técnicas que utilizó Estados Unidos en su guerra contra Vietnam: ataque sobre “tierra arrasada”, algo parecido a las “aldeas estratégicas”.

La aparición de técnicas tipo Vietnam, en la campaña de pacificación de Ríos Montt, no fue una coincidencia, al decir de Sussane Jonas, “[...] corresponde a un plan específico estadounidense, desarrollado a mediados de 1970”. “Programa de pacificación y erradicación del comunismo”, según testimonio directo de Elías Barahona, que leyó el proyecto cuando fue secretario de prensa del Ministerio del Interior desde 1976 a 1980.<sup>15</sup>

Entre las técnicas de pacificación que introdujo Ríos Montt, el Instituto para el Estudio de la Crisis Laboral y Económica en su informe para el Tribunal Permanente de los Pueblos, caso Guatemala, enumera las siguientes:

- a) El reclutamiento forzado de miles de indios y campesinos en las zonas guerrilleras en las unidades de “defensa civil” progobierno, proyectados para llevar a cabo las funciones de las patrullas de la muerte en contra de los simpatizantes de la guerrilla.
- b) Guerra psicológica acelerada, enviando fuerzas oficiales como guerrilleras con el fin de culpar a la guerrilla de matanzas militares en combinación con una ofensiva propagandística asesorada por Estados Unidos sobre “abusos” de la guerrilla.
- c) Uso de predicadores fundamentalistas actuando a la vez como ayudantes de la contrainsurgencia para movilizar a los aldeanos en las milicias antiguerrilleras. Estos pre-

<sup>14</sup> *Op. cit.*

<sup>15</sup> *Op. cit.*



dicadores y el mismo Ríos Montt fueron miembros de la organización “Gospel Outreach”.<sup>16</sup>

La lucha armada en Guatemala surgió en los años sesenta; como sucede en otros países de América Latina, coincide con el triunfo de la Revolución cubana, y persiste como respuesta a la política norteamericana desde los años cincuenta, que con ligeras variaciones, es esencialmente la misma. Sin embargo, es preciso señalar que, desde los años cincuenta, todas las administraciones de Estados Unidos han adoptado, con ligeras modificaciones, la misma postura hacia Guatemala. Para los analistas, la estrategia del terror se introdujo en Guatemala en los años 1965-1966 tomando la forma, un tanto peculiar, de operaciones fundamentalmente de fuerzas irregulares (también llamadas cuerpos francos). Es decir, el Estado no va emplear solamente sus cuerpos represivos regulares, sino que va crear los mencionados grupos irregulares, los cuales, en apoyo a la actividad de las fuerzas armadas, van a diseminar el terror, en particular en las zonas guerrilleras y, en cierta medida, en todo el país han operado bajo diferentes denominaciones, algunas de ellas, como la “Mano Blanca”, adquirieron fama mundial. Las fuerzas irregulares represivas lograron su mayor nivel de actuación, medido por el número de víctimas que provocaron y el grado de intimidación que alcanzaron, durante los regímenes de Julio César Méndez Montenegro y del general Carlos Arana Osorio (1970-1974), y aunque a veces su acción disminuyó, nunca desaparecieron del todo y en ocasiones elevaron su intensidad.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> *Op. cit.*

<sup>17</sup> Aguilera, Gabriel, *op. cit.*; consultar Aguilera Peralta, Gabriel, “El Estado, la lucha de clases y la violencia en Guatemala”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, año XLII, vol. XLII, 1980; “Estado militar y lucha revolucionaria en Guatemala”, *Polémica*, núm. 6, Costa Rica, ICADIS, diciembre 1982; Debray, Régis y Ricardo Ramírez, *Las pruebas de fuego*, México, Siglo XXI, 1975; Payeras, Mario, *Los días de la selva*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1981; Torres Rivas, Edelberto, “Vida y muerte en Guatemala: reflexiones sobre la crisis y la violencia política”, *Alero*, Guatemala, USAC, enero-febrero de 1980.

En conclusión, en Guatemala se aplican políticas contrain-surgentes desde 1954,<sup>18</sup> y es importante precisar que la barrera de terror se saltó desde 1978<sup>19</sup> con la masacre de Panzós<sup>20</sup> y en 1980 la inmolación en la embajada de España,<sup>21</sup> y llega a su clímax de barbarie con las últimas dictaduras militares (Lucas García, Ríos Montt y Mejía Víctores): cárceles clandestinas,<sup>22</sup> desaparición forzada de personas,<sup>23</sup> arrasamiento de aldeas, masacre de niños, mujeres, ancianos y hombres, en un baño de sangre en donde se practican formas *post mortem* de injurias dantescas y se dieron fusilamientos (Ríos Montt) ordenados por tribunales de corte fascista, en una clara contradicción a los más elementales principios que postulan el derecho procesal penal y donde ni una voz de clemencia fue oída, ni siquiera la del máximo jerarca de la Iglesia católica.<sup>24</sup>

18 Para un estudio del terror en Guatemala: Aguilera, Gabriel *et al.*, *La dialéctica del terror en Guatemala*, Costa Rica, Educa, 1981 y Jonas, Susanne, *Guatemala, plan piloto para el continente*, Costa Rica, Educa, 1981.

19 La ejecución de actos criminales constitutivos de genocidio y de "Crímenes contra la humanidad" han sido verificados con amplia documentación por la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala; Justicia y Paz; Amnistía Internacional; Consejo Mundial de Iglesias; Comisión Internacional de Juristas, la Comisión Internacional de Derechos Humanos (OES); Comité de Libertad Sindical de la OIT y otros institutos de derecho público.

20 Sobre la matanza de Panzós: Centro de Investigaciones Histórico-Sociales, *Testimonio*, Guatemala, 1979; Cáceres, Carlos, *Panzós, genocidios en Guatemala*, mimeo., s. f.; Aguilera Peralta, Gabriel, "La matanza de Panzós y el desarrollo capitalista en Guatemala", *Monthly Review*, Barcelona, vol. 13, núm. 9-10, junio de 1980, y Torres Rivas, Edelberto, *Interpretación sociológica de Panzós*, Costa Rica, 1978.

21 Un testimonio sobre los sucesos de la embajada de España, Cano, Soledad, *La noche del colibrí*, México, Plaza y Janes, 1980.

22 Un desgarrador testimonio de las cárceles clandestinas se da cuando después del golpe de Lucas García, se allanó la casa del ministro de Gobernación, Álvarez Ruiz, descubriendo entre otros prisioneros a la periodista Irma Flaquer que llevaba dos años confinada en una jaula sin luz ni ventilación. "El infernal mundo de Irma Flaquer", *Excélsior*, México, 24 de julio de 1982.

23 La Asamblea General de la OEA en su resolución 666 (XII-0/83) ha declarado: "La práctica de la desaparición forzada de personas en América es una afrenta a la conciencia del hemisferio y constituye un crimen de lesa humanidad".

24 Sobre aspectos de violación de los derechos humanos de la población indígena cristiana véase Burgos, Elizabeth, *Me llamo Rigoberta Menchú y así*

Sin embargo, los criminales fueron “formalmente” exculpa-  
dos, ya que cada golpe militar decreta su propia autoamnistía.

En este proceso de terror<sup>25</sup> de la cultura de la ignominia,<sup>26</sup>  
de la contrainsurgencia cristiana,<sup>27</sup> del Evangelio del geno-  
cidio, del baño de sangre interminable,<sup>28</sup> surge la figura pa-  
tológica de Efraín Ríos Montt, el “Señor de la Muerte”<sup>29</sup>  
autollamado el “enviado”. El enviado apocalíptico del fa-  
natismo religioso y de la derecha ultraconservadora nor-  
teamericana y guatemalteca.

## II. EL NEHEMÍAS GUATEMALTECO

“Notas sobre el calendario ceremonial aguacateca” sirven al  
arqueólogo guatemalteco Carlos Navarrete<sup>30</sup> para incursionar  
en breve trabajo, sobre la curiosa advertencia del significado  
del segundo día del citado calendario ritual. Dice así sobre el  
segundo día:

*I’x*: este es el día del Dios Mundo, que se llama *Ryos Munt*. En este día  
se le dan ofrendas de candelas, copal estoraque al Dios Mundo como pago  
de la hierba que se han comido las ovejas y para apaciguarlo para que no  
mande sus perros (es decir los coyotes) o sus animales (es decir las cule-  
bras) a destruir o hacerles daño a las ovejas.

*me nació la conciencia*, México, Siglo XXI, 1985; IEPALA, *Tribunal permanente de los Pueblos. Sesión Guatemalteca*, España, 1984; IGE (Iglesia Guatemalteca en el Exilio), *Nosotros conocemos nuestra historia*, México, 1987.

<sup>25</sup> Aguilera Peralta, Gabriel, “El proceso de terror en Guatemala”, *Estudios Sociales*, Costa Rica, CSUCA, núm. 4, 1971.

<sup>26</sup> Quan Rossell, Estela, *Guatemala: una cultura de la ignominia*, tesis maestría, México, Escuela Nacional de Antropología, 1972.

<sup>27</sup> Westropp, Mary, *El bolsillo trasero de Dios. Cristianismo, genocidio y la política norteamericana en Guatemala*, tesis de maestría en Artes, Northeastern University, USA, 1984.

<sup>28</sup> Aguayo, Sergio y Aníbal Cabral, “El evangelio del genocidio”, *Nexos*, México, núm. 66, junio de 1983, pp. 35-41.

<sup>29</sup> *Coyuntura*, Costa Rica, ICADIS, núm. 7, 15 de julio de 1982, p. 2.

<sup>30</sup> Navarrete, Carlos, “Ríos Montt en el Calendario Maya”, *Guatemala en la Cultura Popular*, México, Asociación de Trabajadores de la Cultura “Alaide Foppa”, julio de 1983.

Agrega Navarrete: “Es la incorporación de un hombre nefasto de un día aciago a una temida combinación calendárica que viene desde cuando las piedras viejas, que en el transcurso recogió cruces y santos, y en nuestros días el daño inmediato el que se percibe al cruzar las calles empedradas del ladino [...]”.

Concluye:

El artículo fue publicado hace diecisiete años, avalado por el Instituto Lingüístico de Verano de imposible filiación izquierdista. Muchos años antes de que el general Efraín Ríos Montt fuera siquiera candidato —1974— a la presidencia de la república y a que comandara la matanza de campesinos de Sansirisay. Mucho antes de que, investidos de la palabra de Dios, mandara a sus “pintos”, los bestiales *Kaibiles*, a cobrar el tributo de sangre de los generales.

El sacerdote aguacateca que redondeó el concepto no se equivocó.

Algunas sectas evangélicas vieron en el golpe de Estado y el gobierno de Ríos Montt un milagro de Dios y la derrota de Satanás. Compararon a Guatemala con el pueblo de Dios, el pueblo de Israel; a la reconstrucción que dijo propugnar el dictador, con la reconstrucción de la muralla de Jerusalén y a Ríos Montt con el bíblico líder Nehemías.<sup>31</sup> El propio Ríos Montt dijo “no gobernar por las armas, sino por la voluntad de Dios”.

La posición de los fundamentalistas no fue compartida por los más importantes grupos evangélicos guatemaltecos.<sup>32</sup>

Ríos Montt llega al poder por un incruento golpe de Estado (23 de marzo de 1982) y como una alternativa virtuosa frente a sus predecesores, apoyado por el ejército y por sectores de

31 Esquivel, Julia, “Campana guatemalteca y el milagro en marcha”, *Tribunal Permanente de los Pueblos*. Sesión Guatemalteca, Madrid, IEPALA, 1982, pp. 272-273; “Notas sobre el calendario ceremonial aguacateca”, núm. 1, Guatemala, 1965, pp. 33-38.

32 Véase Confraternidad Evangélica de Guatemala, “Carta a los hermanos centroamericanos, sudamericanos y norteamericanos y de Europa”, julio, 1982. Citado por Esquivel, Julia, *loc. cit.*, “Las sectas fundamentalistas en Guatemala”, *Guatemala seminario Estado, clases sociales y cuestión étnico-nacional*, México, Praxis, 1992, pp. 204-221.

la ultraderecha conservadora cristiana de Estados Unidos y Guatemala. Entre las personalidades norteamericanas que lo apoyaron están el reverendo Jerry Falwell, el secretario del interior, James Watt, el maestro de ceremonias del programa 700, Pat Robertson, y el representante republicano por Nueva York, Jack Kemp.<sup>33</sup>

Ríos Montt se convierte a protestante fundamentalista en 1978, en la pequeñísima Iglesia del Verbo, rama “evangélica” del trabajo asistencial del International Love Lift, después del terremoto de 1976. International Love Lift, a su vez, es el brazo internacional de una organización religiosa estadounidense que se llama Gospel Outreach, con sede en Eureka, California, y su líder carismático es Kim Durkim.<sup>34</sup>

Los misioneros protestantes privilegiados por Ríos Montt fueron los agrupados en FUNDAPI (Fundación para la Ayuda de los Pueblos Indígenas). Las siglas en español ocultan cuidadosamente que se trata del ala guatemalteca del movimiento de ayuda evangélica incorporada a la Iglesia del Verbo, de la fundación Behrorst (un programa evangélico de medicina rural) y del Instituto Lingüístico de Verano y traductores de la Biblia Wycliffe (ILV/WBT), con trabajo directo en el Triángulo Ixil (que comprende los municipios de Nebaj, Cotzal y Chajul, en el Departamento del Quiché).<sup>35</sup>

Resulta importante saber que la derecha religiosa norteamericana se inscribe en el Documento de Santa Fe, texto rector de la guerra sucia contrainsurgente del gobierno de Reagan, y por medio del Instituto sobre Religión y Democracia (con sede en Washington) se combate a la teología de la liberación.

La doctora María Excurra ha desarrollado un importante trabajo sobre las actividades del aludido Instituto.<sup>36</sup>

33 Westropp, Mary, “Contraingurgencia cristiana”, *Extracta Cultural Survival*, Lima, Perú, abril 1984, pp. 26-30.

34 Pixley, Jorge, *Algunas lecciones de la experiencia de Ríos Montt*, México, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, diciembre, 1983.

35 Westropp, *loc. cit.*

36 Excurra, Ana María, *La ofensiva neoconservadora. Las iglesias de USA y la lucha ideológica hacia América Latina*, Madrid, 1982.

En Guatemala, la teología de la liberación nuclea un sector religioso que desarrolla un cristianismo dinámico y popular, comprometido con los sectores campesinos indígenas, especialmente en tareas de desarrollo cooperativo y que, a criterio de estos sectores ultraconservadores, se antoja contrainsurgente. La llegada del fundamentalista Ríos Montt se hizo propicia para combatirlos.<sup>37</sup>

El carácter del fundamentalismo puede apreciarse en la siguiente cita:

El fundamentalismo es un elemento básico de la nueva derecha cristiana, por ejemplo, en 1920 apoyó al *Ku Klux Klan*, en la década de los treinta apoyó a Gerald Winrod, William Dudley, Gerard L. K. Smith y otros, es decir a quienes luchaban contra el liberalismo, el comunismo y la influencia judía. En ese mismo tiempo, y a muchos kilómetros de allí, en Alemania, el partido nazi luchaba contra los mismos enemigos.<sup>38</sup>

Se hace pertinente agregar que Guatemala tiene el porcentaje de convertidos evangélicos más elevado de América Latina, le sigue Haití 20%, Chile 15%, etcétera.<sup>39</sup>

También, hace más de treinta años han visitado al país personajes como Billy Graham y Luis Palau,<sup>40</sup> y para 1966 se funda una Universidad Teológica Evangélica llamada Mariano Galvez.<sup>41</sup>

Hay denuncias graves de la participación de las iglesias presbiteriana y bautista en la elaboración de listas para la re-

37 Para un estudio particularizado sobre aspectos religiosos y políticos en Guatemala y las campañas evangélicas y su apoyo a las dictaduras militares en los últimos años: Arceyuz, Virgilio, *Historia de la obra evangélica en Guatemala*, Guatemala, Génesis Publicado, S. A. 1982; desde una perspectiva crítica, García Ruiz, Jesús F., *Las sectas fundamentalistas en Guatemala*, México, Cuadernos de CITGUA.

38 Mondragón, Rafael, *Los indios y cristianos en Guatemala*, México, Claves Latinoamericanas, 1983, pp. 176 y ss.

39 García Ruiz, *op. cit.*, p. 9.

40 *Loc. cit.* Sobre la fundación de la Mariano Galvez, *Prensa Libre*, Guatemala, 2 de febrero de 1966. Entre sus intelectuales orgánicos.

41 García Ruiz, *loc. cit.*

presión del movimiento campesino de Retalhuleu durante los años de 1970-1972.<sup>42</sup>

Es conveniente insistir en que fueron los fundamentalistas los que apoyaron a Ríos Montt, con relación al resto de la Iglesia evangélica. Son ilustrativos los testimonios aparecidos en la revista *Polémica*, ICADIS, Costa Rica y el informe Pixley dado a conocer por la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala.

Por otro lado, es menester señalar que mientras se propugna favorecer a los grupos religiosos sectarios, se ha venido reprimiendo otro sector democrático<sup>43</sup> y comprometido con los sectores populares,<sup>44</sup> muchos cristianos fueron inmolados por su lucha en pro de los derechos humanos, como sucedió el 31 de enero de 1980 en la embajada de España, cruel suceso llamado también “Jueves Negro”.

Anteriormente a ese trágico suceso se realizó el asesinato de varios sacerdotes, como Rutilo Grande (marzo 77) y Herógenes López (julio 78).

En 1979, la orden de los jesuitas y sus cuadros en Centroamérica y Panamá produjeron el documento: “Ante el dolor y la esperanza del pueblo guatemalteco”.<sup>45</sup>

El gobierno guatemalteco de turno afirmó que los declarantes rebasaban sus límites religiosos, acusándolos además de “Agentes de enlace de los enemigos que operan en el exterior para alimentar la subversión marxista y convertirlos en presa

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 19; “La Iglesia evangélica en Guatemala”, *Polémica*, núm. 9, Costa Rica.

<sup>43</sup> Sobre el compromiso social de la Iglesia en Guatemala: Melville, Thomas y Marjorie, *Tierra y poder en Guatemala*, Costa Rica, Educa, 1975; Iglesia Guatemalteca en el exilio. *Nosotros conocemos nuestra historia*; en materia de derechos humanos: los informes de Justicia y Paz de Guatemala.

<sup>44</sup> A nivel Latinoamericano: Álvez, Rubem, *Religión: ¿opio o instrumento de liberación?*, Uruguay, Tierra Nueva, 1970; Bermúdez, Lilia et al.; *Cristianismo y revolución en Centro América*, México, CELA, UNAM 1980; Beto, F., *Fidel Castro y la religión*, México, Siglo XXI; Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina: Coloniaje y liberación, 1492-1972*, Barcelona, Nova Terra, 1972; Méndez Arceo, Sergio et al., *La Iglesia. El subdesarrollo y la revolución*, México, Nuestro Tiempo, 1968, entre otros.

<sup>45</sup> Bermúdez, *op. cit.*, pp. 38-47.

del totalitarismo". Vía el ESA (Escuadrón Secreto Anticomunista) se les amenazó seriamente.<sup>46</sup>

Frente a estas actitudes fue lamentable la posición asumida por el cardenal arzobispo, Mario Casariego, quien condenó la actitud de los jesuitas.<sup>47</sup>

El ejército y el fundamentalismo, en sus tareas etnogenocidas, también ha procedido despiadadamente contra la cosmovisión religiosa maya, como se advierte en los trabajos del antropólogo norteamericano Colby, un estudioso serio del mundo Ixil.<sup>48</sup> Se refiere al trabajo de Ray Elliot<sup>49</sup> sobre adivinos, guardadores del calendario y curanderos del área ixil. Le preocupa, en este tipo de trabajos, "Pensar cuántos misioneros necesitan ver el mundo lleno de adversarios, con anticristos en la figura de doctores brujos o comunistas".<sup>50</sup>

### III. GENOCIDIO, ETNOCIDIO Y DEMOCIDIO DURANTE EL "DECENIO NEGRO"

Fernando Mariño, experto en derecho internacional y derechos humanos, en un informe presentado al Tribunal Permanente de los Pueblos, Sesión Guatemalteca, sobre la situación de la República de Guatemala a partir del golpe de Estado del general Ríos Montt, mostró que se realizaron hechos ilícitos internacionales de diversa naturaleza, siendo responsable de ello el régimen político instaurado. A título individual los ór-

<sup>46</sup> *Idem.*

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> Colby, Benjamin y Pierre L. Vanderbergue, *Ixiles y ladinos*, Guatemala, Seminario de Integración Social, 1977.

<sup>49</sup> Colby, Benjamin, "Diálogo o genocidio?", *Polémica*, Costa Rica, ICADIS, núms. 10-11, octubre de 1983, p. 55.

<sup>50</sup> Sobre aspectos religiosos mayas: Carmak, Robert, *Historia de los quichés*, Guatemala, Seminario de Integración Social, 1979; Falla, Ricardo, *Quiché rebelde*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1979; Monteforte Toledo, *Entre la Piedra y la Cruz* (novela), El Libro de Guatemala, 1948; Ordóñez Cifuentes, José, *Un rito maya-man tras las bambalinas de una fiesta franciscana*, Costa Rica, I Congreso C.A. de Sociología, 1974, y *Una comunidad indígena guatemalteca frente a la ignorancia del derecho*, Universidad de San Carlos Guatemala, 1970, (tesis), cap. IV, V y VI, pp. 73-93.



ganos y personas que, de hecho, actuaron por cuenta del Estado guatemalteco en la realización de tales hechos y, asimismo, que ciertos hechos ilícitos pueden ser imputados a terceros Estados (Israel, Estados Unidos y Argentina).<sup>51</sup>

Los hechos ilícitos son clasificados por Mariño así:

1. Hechos ilícitos internacionales de los que es responsable el régimen:

A. Diversos “Crímenes internacionales” en sentido específico (artículo 19 de la Comisión de Derecho Internacional sobre Responsabilidad Internacional del Estado por hechos ilícitos). Dichos crímenes fueron agrupados en dos categorías:

a) Crímenes internacionales cometidos en violación del principio fundamental que impone a los Estados la obligación de respetar los derechos humanos y, en especial, los más fundamentales de entre ellos.

Estos crímenes están constituidos por los siguientes actos o conjunto de actos:

- Matanza colectiva indiscriminada de personas civiles, en especial de campesinos indígenas.<sup>52</sup>

<sup>51</sup> Mariño, Fernando, “Informe jurídico sobre la situación de la República de Guatemala”, *Tribunal Permanente de los Pueblos*, Madrid, IEPALA, 1982, pp. 363-373.

<sup>52</sup> Los relatos de numerosos sobrevivientes y el análisis de otras fuentes permiten entender mejor la lógica del genocidio. Las características: “Las acciones punitivas están escalonadas en tres categorías:

a) Terror preventivo. Llevados a cabo contra poblaciones de las cuales el ejército no tiene información que haya colaboración con la guerrilla. El objetivo buscado es atemorizar a los habitantes, disuadirlos de futura colaboración con los insurgentes y, por el contrario, persuadirlos de que colaboren con el ejército. En este caso, se toman de la población elementos al azar. Posteriormente, el ejército regresa de uniforme, y organiza a los habitantes en milicias de autodefensa, encuadrando forzosamente a los habitantes al mando de comisiones militares y ayudantes de comisionados.

b) Represión selectiva. Se lleva a cabo contra comunidades en las cuales el ejército sospecha que hay personas que colaboran con los revolucionarios. En este caso, se ejecuta a los líderes de la comunidad (maestros rurales, cooperativistas, predicadores de la palabra, alcaldes, etcétera) y sus familiares. Se parte del criterio de que las personas liderazgo son las que pueden haberse

- Asesinatos colectivos contra opositores políticos.<sup>53</sup>
- Detenciones ilegales seguidas de la “desaparición” del detenido.
- Detenciones seguidas de prisión ilegal indefinida, sin sometimiento a proceso del detenido.
- Ausencia total de garantías jurídicas básicas en los procesos contra los acusados.<sup>54</sup>

unido a la revolución, o podrían hacerlo en el futuro. También se incluyen víctimas al azar.

c) Represión masiva. Contra comunidades de las cuales el ejército piensa que cooperan colectivamente con los revolucionarios. En este caso, la mantanza es generalizada, buscando exterminar a la mayoría de los habitantes. En ocasiones, efectivamente no queda un solo superviviente; estudios de obligada consulta que amplían los datos precedentes los tenemos en CEIDEC, *Guatemala polos de desarrollo. El caso de la destrucción de las comunidades indígenas*, México, octubre de 1988. También Guzmán Bockler, Carlos, *Donde enmudecen las conciencias: crepúsculo y aurora en Guatemala*, México, CIESAS-SEP, 1986.

<sup>53</sup> Estos actos de barbarie llamados así por la opinión pública internacional, hicieron decir al escritor Luis Cardoza y Aragón: “[...] Se ha cambiado el nombre de los autores. Pero son los mismos que ordenaron la matanza de Panzós, que lanzaron el asalto a la embajada de España”, *Uno más Uno*, México, 16/9/82.

<sup>54</sup> Ríos Montt legaliza la represión creando los denominados tribunales de fuero especial (decreto ley 46-82) para conocer delitos contra la seguridad colectiva, la seguridad del Estado y el orden constitucional. Dicho decreto ley establece la pena de muerte para 18 figuras delictivas contempladas en el Código Penal con prisión y señala un procedimiento sumarísimo, por medio del cual una persona desde el momento de su arresto, fuera juzgada y condenada a muerte en el breve plazo de 8 días, en procedimiento oral y secreto. Los primeros fusilamientos se realizaron el 17 de septiembre de 1983. Por supuesto que esta iniquidad del orden judicial tampoco suprimió otros crímenes del régimen; sirvieron además como parte de la guerra psicológica ya que se fusiló ante la presencia de reporteros, y reconociendo plenamente la autoría de las fuerzas de seguridad del Estado. Estos fusilamientos fueron condenados por la opinión pública internacional y considerados como actos de barbarie. Véase *Coyuntura*, ICADIS, Costa Rica, núm. 12, septiembre de 1982. CGUP, “Un Crimen los recientes fusilamientos en Guatemala”, *El Día*, sección testimonios y documentos, México, lunes 25 de octubre de 1982.

Los tribunales especiales fueron suprimidos hasta el régimen de Mejía Víctores. La actual Constitución (1985) conforme al artículo 12 los prohíbe.

b) Crímenes internacionales cometidos en vinculación del principio que impone a los Estados el deber de respetar el derecho de libre determinación de los pueblos. El autor va a referirse específicamente a las condiciones degradantes en términos sociales que vive la población guatemalteca y la discriminación social que vive la población indígena.

B. Junto a los “crímenes” del régimen de Guatemala cabe asimismo imputarle otros hechos ilícitos calificables de simples delitos, de acuerdo con la terminología de la propia CDI. Cita por caso la declaración del estado de sitio permanente.

2. Hechos ilícitos internacionales de los que son responsables a título individual órganos del Estado y personas que actúan de hecho, por cuenta de ese Estado.

3. Hechos ilícitos de terceros Estados.

El autor responsabiliza a los Estados de Israel, Estados Unidos y Argentina de complicidad en la venta de armas destinadas a la realización de actividades represivas constitutivas de crímenes internacionales. Israel, formación de personal en actividades represivas; USA y Argentina, de ayuda económica sin la condición de que no se destinen a la adquisición de medios de represión, etcétera.<sup>55</sup>

La segunda parte del trabajo de Mariño se refiere a la responsabilidad internacional que se deriva de los ilícitos señalados.

Conforme al informe de Amnistía Internacional (Guatemala, crónica de las violaciones de derechos humanos) el general Ríos Montt puso en ofensiva una estrategia militar similar a la de sus predecesores. Sin embargo, las operaciones del ejército en el campo se intensificaron durante su gobierno. La publicación presenta una selección resumida de una gran cantidad de informes y documentos recopilados durante muchos años de trabajo de investigación y especialmente desde marzo

<sup>55</sup> Israel desde 1977 (después de la suspensión Carter) asume el papel de principal abastecedor del ejército: aviones ARAVA, vehículos blindados REY-MK, morteros 8 mm., bazookas, lanzagranadas, fusiles GALIL (fusil orgánico del ejército guatemalteco) y toneladas de municiones. También proporciona entrenamiento a la fuerza aérea y la policía.

de 1982, fecha en que asumió el poder el general Ríos Montt tras el golpe militar.

A nuestro parecer, el Estado de contrainsurgencia y la violación de los derechos humanos en Guatemala en tiempos de Ríos Montt, fue producto de actitudes intervencionistas y belicistas norteamericanas al querer hacer de las contradicciones de clase de la sociedad guatemalteca una expresión del enfrentamiento este/oeste. Afirmar y alimentar que el proceso de liberación y de cambio social del pueblo guatemalteco es el resultado de una acción “comunista”; justificar al gobierno de Ríos Montt y al ejército guatemalteco en sus campañas de genocidio, etnocidio y democidio.

Los mecanismos legales implementados por la dictadura sólo sirvieron a los propósitos violadores de los derechos humanos, inscritos en el terrorismo de Estado. Para el caso de estudio: el Estatuto de Gobierno, del 27 de marzo de 1982 que confirió a los militares todo el Poder Legislativo y Ejecutivo; la legalización de la represión, con los tristemente recordados tribunales secretos de fuero especial, cuyo funcionamiento estuvo excluido de los principios procesales universales en materia penal; el estado de sitio promulgado por decreto-ley 45/82 del 1 de julio de 1982 y el decreto de amnistía (decreto-ley 33/82) que beneficia por hoy a los autores de la represión.

Sin duda el quehacer contrainsurgente estuvo vinculado a modelos impulsados por otros Estados. Los principales aspectos del plan de consolidación de Ríos Montt fueron el fortalecimiento y la expansión de “patrullas civiles”, el desarrollo del programa alimentos por trabajo y la creación de los “polos de desarrollo” en las áreas de conflicto, que fueron creados a partir de modelos extranjeros, principalmente de la experiencia israelí de control y reasentamiento de las comunidades palestinas y de lucha contra la guerrilla rural; del África del Sur sobre la creación de nuevas poblaciones y control de la mayoría racial; la de Estados Unidos e Inglaterra en la construcción de “aldeas estratégicas” y las “nuevas aldeas” de Vietnam y Malasia; y de la Argentina en la represión. En cuanto a las patrullas civiles, su más cercano precedente fue el *Lansveer*

alemán, los soldados sin ejército formados durante la guerra prusiana.<sup>56</sup>

Estas medidas alteraron y se propusieron reemplazar las viejas tradiciones indígenas de autogestión. El proceso de aculturación implicó además que los grupos indígenas se castellanizaran y suprimieran sus trajes, costumbres, etcétera, destruyendo lo que los especialistas en contrainsurgencia han llamado la cultura de maíz.<sup>57</sup>

El programa alimentos por trabajo parte del mismo plan contrainsurgente, pero más ambicioso en sus objetivos que los programas: “techo, tortillas y trabajo” y “fusiles y frijoles”.

En las llamadas aldeas modelos la gente se define en su orfandad sociocultural como “vacía, sin alma”<sup>58</sup> a la pérdida de esa identidad que en lengua quiché se le denomina: *Ri u ojer tzij tajin ka quisic* (viene acabando con nuestra cultura).<sup>59</sup>

Una manifestación dramática, que puso de manifiesto el etnocidio realizado por Ríos Montt, fue la declaración del vocero de gobierno, Francisco Bianchi: “La guerrilla se ha traído muchos colaboradores indios, por lo tanto los indios son subversivos. ¿Y cómo combatir la subversión? evidentemente matando a los indios [...]” Quizás valga la pena registrar, en la antología del oprobio y del crimen, el “silogismo de Bianchi” como muestra extrema.

Frente al exterminio se dio el refugio masivo de miles de aldeanos indígenas en las montañas (refugiados internos) y en México, fenómeno que provocó tensiones entre los dos gobiernos por la presencia militar del ejército guatemalteco en terri-

56 Maxwell, Claire, “La nueva conquista etnocida en Guatemala”, *La Jornada*, México, 28/10/1984.

57 Rudell, Cristián, “Cómo se violan los derechos humanos en Guatemala”, *Le Monde Diplomatic*, enero de 1983, p. 11. Sobre la participación indígena en el proceso revolucionario, véase el dossier que aparece en la revista *Polémica* Costa Rica, Instituto Centroamericano de Documentación e Investigación Social (ICADIS), núm. 3, enero-febrero de 1982.

58 Información recogida en trabajo de campo.

59 Los refugiados se hacen llamar *xre vaj ri.garc*, *El Refugiado*, núm. 8, junio-septiembre de 1984.

torio mexicano, para citar un ejemplo, las acciones en la Aldea Chupadero, Chiapas.<sup>60</sup>

Ríos Montt, en 1982, dispuso integrar el Instituto Indigenista al Ministerio de la Defensa como parte del cuerpo de instituciones que deberían apoyar los programas de “reeducción política”, prolongación de las campañas de tierra arrasada.

### 1. *Genocidio cultural y etnocidio*

Quizás queden claras las otras figuras jurídicas, pero en el campo sociológico, antropológico y aun en el jurídico, se identifican los tipos penales de genocidio cultural y etnocidio. Sin embargo, se trata de dos situaciones diferentes: la primera es mucho más amplia, y la segunda se refiere específicamente a la destrucción de una cultura étnica, a la des-civilización étnica.

Sobre el problema del etnocidio debe superarse políticamente una especie de mesianismo, en donde los aportes de Amílcar Cabral se tornan importantes.<sup>61</sup>

<sup>60</sup> Para el asunto de los refugiados en tiempos de Ríos Montt, son ilustrativos los siguientes trabajos: Grupo de Apoyo a los Refugiados Guatemaltecos, *La contrainsurgencia y los refugiados*, México, 1983; Manz, Beatriz, *Guatemala: cambios en la comunidad, desplazamiento y repatriación*; IGE, Iglesia Guatemalteca en el exilio), *Nosotros conocemos nuestra historia* (ya citada); Aguayo, Sergio, *El éxodo centroamericano*, México, SEP, 1985; Vásquez, Armando, *Derechos humanos y refugiados centroamericanos en México y Breves consideraciones jurídicas sobre los refugiados*, México, Liga Mexicana de Derechos Humanos, 1984 y 1987, respectivamente; Ardila, *Un nuevo flujo migratorio a México. El caso de los refugiados guatemaltecos en México*, tesis de doctorado en relaciones internacionales, UNAM, Ciencias Políticas, 1986.

<sup>61</sup> “Desarrollo sobre la base de la asimilación crítica de las conquistas de la humanidad en los campos del arte, la ciencia, de la literatura, de la música, etcétera, de una magna cultura universal, para una integración armoniosa en el mundo actual y perspectivas de un desarrollo integral”, *Cultura y liberación nacional*, Escuela Nacional de Antropología, México, 1981, p. 61. Es un pasaje bastante significativo, se refiere al uso de amuletos de los combatientes del PAIG correspondientes a la cultura africana y explica las razones de su fuerza, pero más que todo de su debilidad y concluye: los hijos de nuestros hijos dirán: “Nuestro padres lucharon mucho, pero creían en cosas graciosas”, “La

Para el caso de Guatemala, por su especificidad, se trata de resaltar los derechos de naturaleza étnica, pero entendiendo que los mismos tendrán existencia real, mientras los socioeconómicos y políticos se hagan efectivos, en la medida en que conforman un plexo indivisible y que su desarrollo depende de los progresos en la lucha contra los sectores dominantes: el capital monopólico y la burguesía nacional.

El asesinato, persecución, desaparición forzada y torturas de maestros, estudiantes y trabajadores de la Universidad de San Carlos y la destrucción y daño en sus instalaciones físicas, constituye genocidio cultural y vandalismo.

Lo mismo sucedió con la falta de respeto a los templos religiosos por parte de las hordas militares y la persecución de cristianos democráticos.

## 2. *Epílogo: el golpe militar del 8 de agosto de 1983: "Firmeza 83"*

El 8 de agosto de 1983, el general Efraín Ríos Montt fue depuesto por otro golpe militar.

El general Óscar Humberto Mejía Víctores, ministro de la Defensa, encabezando al alto mando del ejército da el golpe y toma juramento como jefe de Estado.

La proclama del alto mando del ejército y del consejo de comandantes, al consumir el golpe, afirma que el acuerdo de sustitución de Ríos Montt se adoptó: "en resguardo del honor y dignidad del ejército", y se aseguró que "era necesario sobre todo, preservar y fortalecer la unidad del ejército". La proclama también enfatizó la lucha contrainsurgente.

En sus primeras declaraciones, el nuevo Jefe de Estado aseguró que "el grupo Contadora nada tiene que hacer en Centroamérica" y que la posición de la Administración Reagan en el área "es la correcta".

Realidad Cultural", en Baraza, Hilda, *Cultura y resistencia cultural (antología)*, México, SEP Cultura, 1985, p. 99.

El día 9 de agosto, el embajador norteamericano en el país, Frederick Chapin, se entrevistó en privado varias horas con el general Mejía Vítores. Al salir de la entrevista, Chapin declaró a la prensa: “Ahora Guatemala sí ya se dirige hacia un gobierno democrático”. El diplomático anunció que para el próximo año fiscal Guatemala recibiría un mínimo de 79 millones de dólares de parte de Estados Unidos.

El 10 de agosto, la iniciativa privada, a través del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) expresa su apoyo al nuevo régimen militar.

El 8 de agosto, Mejía Vítores anunció la supresión de los tribunales de fuero especial a partir del 1 de septiembre.

El 3 de octubre, el ejército de Guatemala informó que en el segundo semestre empezó a funcionar el plan contrainsurgente denominado “Firmeza 83”, que sustituye al plan “Victoria 82” implementado por el anterior gobierno.<sup>62</sup>

El régimen de Ríos Montt afectó al llamado proyecto de “Apertura Democrática” y con sus ambiciones personales naturalmente al programa contrainsurgente.

En política internacional entra en serias contradicciones con la política norteamericana a nivel de área centroamericana.<sup>63</sup>

La imagen internacional del dictador es sumamente perjudicial e indefinible en materia de derechos humanos y, como señalara “Firmeza 83”, es necesario presentar un nuevo rostro.

<sup>62</sup> Para el seguimiento noticioso consultamos los materiales de ENFOPREN-SA, Agencia Guatemalteca de Noticias, número extraordinario, resúmenes noticiosos para el año de 1983, pp. 23-31.

<sup>63</sup> Son importantes sobre el golpe las reflexiones de Reyes, Miguel Ángel, Gabriel Aguilera y Vinicio González, “Para entender Centro América (Guatemala)”, *Los hechos que formaron la crisis*, Costa Rica, ICADIS 3, 1986, pp. 3-59.